

CONSTANCIA: Popayán, 11 de mayo de 2023.- Informando que subsanó dentro del término la presente demanda No. 2023-207. Provea.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO
Secretario



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, once de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 1900140030022023-0020700

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ENNA JHOJANA QUINTERO RIASCO
BETHY TATIANA VIVEROS RIASCOS,
DEMANDADO: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.

Interlocutorio No. 1039

Ref. Rechazo demanda

Revisado el escrito de subsanación y anexos presentado, se establece que la parte actora no cumplió con la totalidad de lo señalado en providencia del 26 de abril de 2023 en la cual se inadmitió la demanda:

En cuanto al punto uno, no allegó el certificado de existencia y representación correspondiente a la Sucursal de BBVA SEGUROS COLOMBIA de la ciudad de Popayán.

En consecuencia, de lo antes esbozado, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL propuesta por ENNA JHOJANA QUINTERO RIASCO Y BETHY TATIANA VIVEROS RIASCOS, con mediación de apoderado judicial en contra de BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A., teniendo en cuenta los motivos expuestos en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: Con las constancias pertinentes, previa cancelación de su radicación **ARCHÍVESE** el expediente.

Notifíquese,

La juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

elz

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddc335547c4aaffe002e33e8a518a44a897202b05362c032d282b5dcad94d702**

Documento generado en 11/05/2023 04:24:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>